



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL QUINGIENTOS Y VNO.**

que con esta que propone se admiten  
las puestas que se han de hacer a referir  
de los embargos portos que ay en esta  
provincia mas de cinquenta para lo que se ha  
edicta y se senala para el remate de la villa de  
el Oriente haciendo entender ante el portero  
de la Excmo. dha. Audiencia que propone por  
segunda que sin abrenir a ella continuara el  
tráfico publico por respeto y usaja.

En esta Audiencia se vio y se oyo el Placato  
que se hizo sobre Frango, y Castellano  
y se hizo la vista acordaron se guarden cumplidos  
y se faga como en ella se previene.

Yo haviendo oido esta cosa que trata de dha. villa de  
esta de firmar todo lo dho. en su dho. documento  
que se hizo en esta dho. Audiencia.

Yo D. Juan de Texeira  
Yo D. Alonso de Sarden  
Yo D. Alonso de Sarden  
Yo D. Juan de Texeira  
Yo D. Alonso de Sarden  
Yo D. Juan de Texeira

Yo D. Juan de Texeira  
Yo D. Alonso de Sarden  
Yo D. Juan de Texeira  
Yo D. Alonso de Sarden  
Yo D. Juan de Texeira  
Yo D. Alonso de Sarden  
Yo D. Juan de Texeira  
Yo D. Alonso de Sarden  
Yo D. Juan de Texeira  
Yo D. Alonso de Sarden

